

La Policía pide al juez intervenir la SGAE tras el fraude de la música en televisión (España)

La Policía ha reclamado al juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno la intervención judicial de la SGAE tras el fraude de la música en televisión, un caso conocido como La Rueda **por el que se registraban supuestas modificaciones de obras originales como si se tratase de otras nuevas con el objetivo de cobrar por ellas**. Tras la denuncia interpuesta por una serie de asociaciones, las comprobaciones policiales apuntan a que los implicados podrían controlar los órganos de dirección de la entidad, incluido al actual presidente, José Miguel Fernández Sastrón.

La Policía pone como ejemplo el último extracto de una llamada intervenida entre dos imputados, Pedro Fernández Valderrama y el pianista Manuel Carrasco Tubio, en enero de 2017. **Para los responsables de la investigación, "muestra la fuerza de La Rueda a la hora de manejar la SGAE, al manifestar que se han cargado presidentes, asambleas, estatutos y cuentas anuales de la sociedad"**. En esa conversación, Fernández Valderrama, miembro del grupo Materia Prima, dice que Sastrón les debería apoyar, "porque está en su sillón gracias a nosotros".

Y no se queda ahí. "Hasta ahora tú, nosotros y los diez que somos ganando juicios, ganando asambleas, tirando a Acosta (en relación al expresidente José Luis Acosta), tirando presidentes, tirando las cuentas, tirando los estatutos y este es nuestro papel, seguir ahí, y cuando haya que tirar a Sastrón se tira a Sastrón, al momento, vamos", dice Fernández Valderrama a Carrasco.

Un voto clave

En la junta directiva de la SGAE permanece Mónica Fernández de Valderrama, hermana de Pedro, que pertenece al colegio de Pequeño Derecho, que representa a los músicos y apoya a José Miguel Fernández Sastrón. De hecho, según adelantó el diario El País, el voto a favor de esta artista fue uno de los 20 que permitió al ejecutivo superar el pasado 21 de septiembre una moción de censura que fue apoyada por 18 miembros de la junta.

Aunque por ahora, y de acuerdo con las fuentes jurídicas consultadas por este periódico, **el juez Ismael Moreno ha declinado la petición de la Policía de intervenir la SGAE, el magistrado no descarta hacerlo más adelante dependiendo de cómo evolucionen los acontecimientos**.

De hecho, en un auto del pasado mes de febrero, el titular del juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia da por buenas las conclusiones de la Policía y detalla que al margen del beneficio económico que se deriva de la actuación de La Rueda, "hay un beneficio político toda vez que la SGAE reparte el número de votos entre sus socios en atención de las cantidades percibidas por generación de derechos de autor, permitiendo así tener poder de decisión en la Junta y perpetuar el sistema de reparto que permite el fraude".

Fuente: *El economista*